Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 1828
ANT. : Proyecto de pavimentación Loteo Villa Alegre I, Sierra Gorda.
MAT. : Envía observaciones proyecto de pavimentación Loteo Villa Alegre I, Sierra Gorda.
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 06 julio 2026

A : JAVIER CIFUENTES MONDACA
INGENIERO CIVIL
DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

Con relación al proyecto de pavimentación mencionado en el antecedente, comunico a ud. las siguientes observaciones:

1.- Informe pavimentación:
- Se reitera: En imagen de ubicación indicar las vialidades existentes (en imagen no se observan existentes), proyectadas y en ejecución. En este último caso, indicar resolución que aprobó dichas calles.
- Se reitera: Las vías clasificadas como local deberán considerar carpeta e=6 cm.
- Se reitera: Informe de pavimentación deberá extraer resumen de mecánica de suelo, concerniente solo a las calicatas en las vías proyectadas y resultados de ensayos (en especial sales solubles). La cantidad y ensayos deben cumplir con lo indicado en la NCH 1508. Generar planta esquemática con ubicación de las calicatas consideradas.
- Se adjunta mecánica de suelos y ensayos, pero no se muestra la ubicación de las calicatas dentro de las vías proyectadas y/o existentes, en el área del proyecto.
- Adjuntar:
    - Se adjunta nueva mecánica de suelos, asociada a calicatas que faltaban, pero se reitera que se debe generar un consolidado con todas las calicatas (nuevas y existentes), asociadas a las vías a diseñar.
    - Se reitera: Cartas de consultas y respuestas de empresas con infraestructura en el área del proyecto (redes telecomunicaciones, electricidad, agua potable, alcantarillado, gas y otros). Puede que no existan redes en el área del proyecto, pero se requiere del documento de respaldo de las empresas o, al menos, que se solicitó dicha información.
    - Falta adjuntar plano firmado con aprobación del departamento de tránsito al proyecto de demarcación y señalética.
    - Adjuntar plano con IMIV aprobado. Se hace presente que el proyecto de pavimentación también deberá considerar las medidas de mitigación, asociadas a a pavimentación, que se indiquen en IMIV.
    - Plano de loteo adjunto no está firmado por el DOM. Además, se solicita que se acote el ancho entre líneas oficiales en Calle Nueva 5 Norte (en plano de loteo).

2.- Planimetría:
- Se debe considerar presentar planimetría de:
    - Se reitera: Demarcación y señalética (aprobada por tránsito del municipio).
    - Se reitera: Medidas de mitigación asociadas a IMIV (correspondiente a pavimentación). Adjuntar plano de IMIV aprobado.
- Lámina 1:
    - En planta de pavimentos:
        - Se reitera: Debe quedar claro qué es existente, que es proyectado, líneas oficiales, líneas de cierre, líneas de solera, etc. no se condice lo indicado en cuadro de simbología con lo mostrado en planta de diseño.

        - En cuadro de simbología, achurado para veredas proyectadas no se condice con lo indicado en planta. Accesibilidad universal se presenta en otra lámina, no es necesario que se grafique en planta de pavimentación.
        - Según planta general de demolición, también debiera considerarse demolición de veredas en Calle Existente 1 por accesos vehiculares proyectados. También aplica para 1 acceso vehicular en Calle Nueva 5 norte.
        - Se reitera: Indicar límites de proyecto. Según lo presentado, existirían obras proyectadas fueras de este límite (como cuellos de conexión a calles existentes.
        - Se reitera: En corte tipo C-C, respecto de bases granulares, quedarán especificadas de acuerdo a mecánica de suelos. Por ejemplo, no se especifica mejoramiento al suelo por sales solubles.
        - Se reitera: Según se observa en planta de diseño, no está claro las veredas proyectadas (no se acotan anchos ni se coloca achurado de acuerdo a cuadro de simbología. Se confunde con simbología de ruta accesible).
    - En perfiles transversales:
        - Se reitera: Diferenciar línea de terreno de línea "futura" de terreno. No se puede asumir que será en paralelo. Indicar nota con especificaciones de talud a dejar, en corte y terraplén, dependiendo del caso. Generar cuadro de simbología para cota de terreno existente, cota de rasante proyectada, línea futura de terreno.

3.- Otros:
- Todas las variaciones en planta deben estar reflejadas en cortes.
- Todas las observaciones detalladas deberán ser solucionadas en todos los planos que corresponda e incluirlas en el presupuesto cuando se vea afectado.
- Incluir minuta de observaciones subsanadas.

"Por orden de la Directora (S)"

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN

VCB/MHF/CLA

Distribución

- JAVIER CIFUENTES - MAIL JCIFUENTES@INGENIEROSDELMAULE.CL
- MIGUEL HUMIRE - ENCARGADO S UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOR URBANOS
- CRISTIAN LUZA - JEFE S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS
- VÍCTOR CUEVAS B - CARPETA DE REVISIÓN
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA - SERGIO SANCHEZ
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Robinson Antonio Espejo Chepillo Fecha firma: 06-07-2026 20:14:47

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 1828 Timbre: UFCFCACECLEUEFF En: https://validoc.minvu.cl